

INTERVENCIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Dra. Noelia González Gálvez



ÍNDICE

1. Actividad física inclusiva
2. Principios de educación especial
3. Escuela de la diversidad
4. Tipos de programas
5. Atención a la diversidad
6. Adaptaciones curriculares
7. La integración sociolaboral

ÍNDICE

7. Principios de la educación especial
8. Escuela de la diversidad
9. Tipos de programas
10. Atención a la diversidad
11. Adaptaciones curriculares

1. Actividad física inclusiva

INTRODUCCIÓN

Las estimaciones del n° de niños (de 0 a 14 años) que viven con discapacidad oscilan entre 93 y 150 millones.

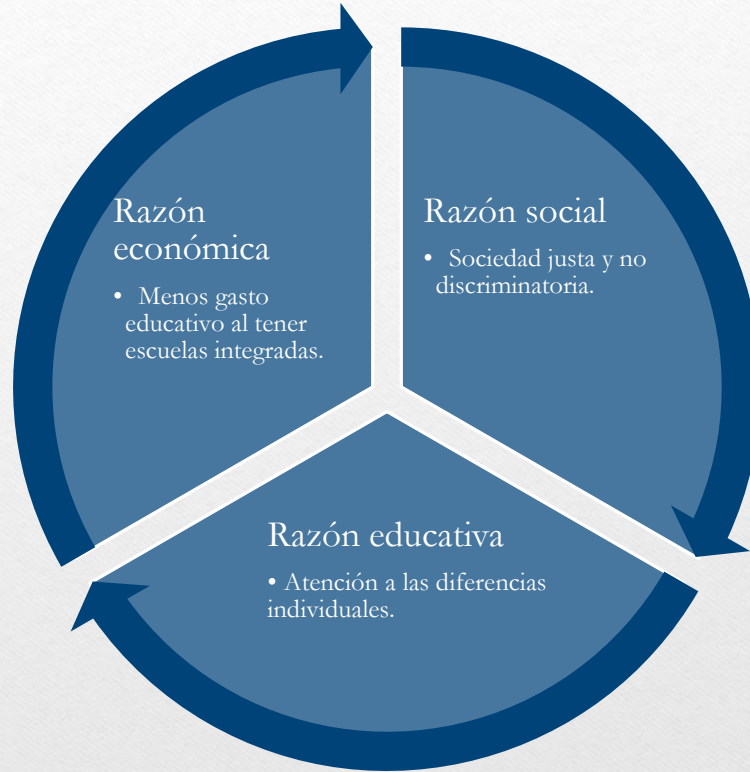
Antiguamente las personas con discapacidad quedaban excluidas de las oportunidades educativas convencionales.

Escuelas separadas destinadas a deficiencias específicas.

CAMBIO:

- Exigencia por ley de la inclusión en los sistemas educativos.
- UE: Todos los países deben priorizar que los niños con discapacidad reciban una educación de buena calidad en un entorno inclusivo.
- No todos los niños con discapacidad tienen una necesidad educativa especial.

1. Actividad física inclusiva



2. Principios de la educación especial

Normalización

- Proceso cuyo objetivo no es hacer 'normal' a la persona con disminución, sino sus maneras de vivir.
- Hace referencia a que las personas con discapacidad no deben utilizar ni recibir servicios excepcionales, salvo los estrictamente necesarios, acercando de esta manera a las personas con diversidad funcional a la información y formación, permitiendo el abandono de la infantilización por parte de los mismos y garantizando sus derechos.



2. Principios de la educación especial

Normalización

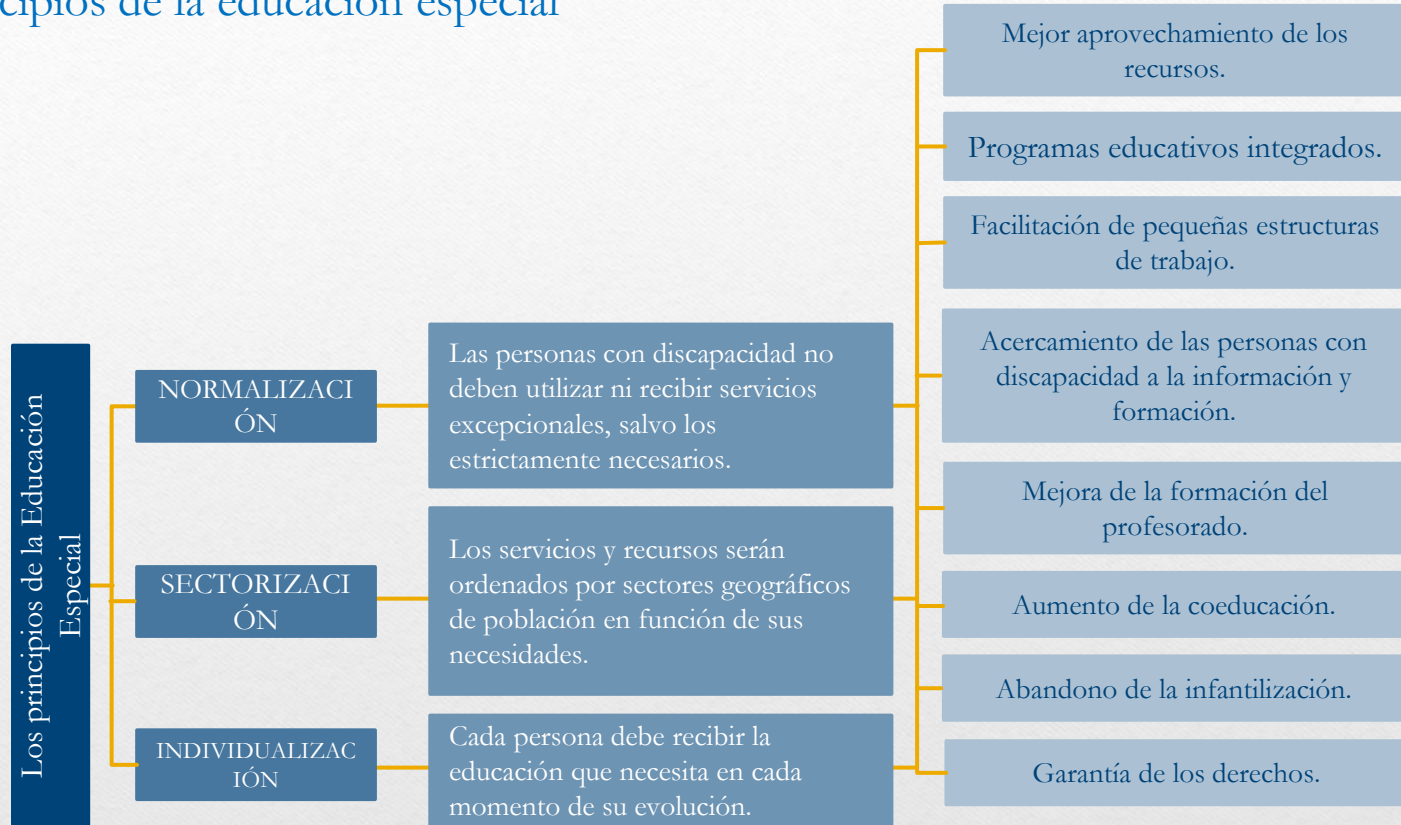
- Podemos distinguir dos aspectos básicos:
 - a) Poner al alcance de las personas con disminución las formas y condiciones de vida cotidiana de la sociedad a la que pertenece.
 - b) Ofrecer a la sociedad la posibilidad de conocer y respetar a las personas con disminución en la vida ordinaria reduciendo sus limitaciones a una condición diferencial pero no marginadora.

2. Principios de la educación especial

Integración

- Resultado del proceso de normalización por el que se pretende reducir o eliminar la situación de minusvalía, intentando fundamentalmente cambiar las percepciones o valores de la sociedad y poner al alcance de sus miembros con disminución las mismas oportunidades y servicios que al resto. Se trata de aprender a convivir en la diversidad. Una sociedad respetuosa con la diversidad será aquella en la cual todos los individuos puedan ejercer con toda libertad e igualdad de oportunidades sus derechos y deberes.

2. Principios de la educación especial



2. Principios de la educación especial



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289

Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. I. Pág. 95635

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

12632 *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.*

3. Escuela de la diversidad

Características



¿Qué características debe tener la escuela de la diversidad?

3. Escuela de la diversidad

Características

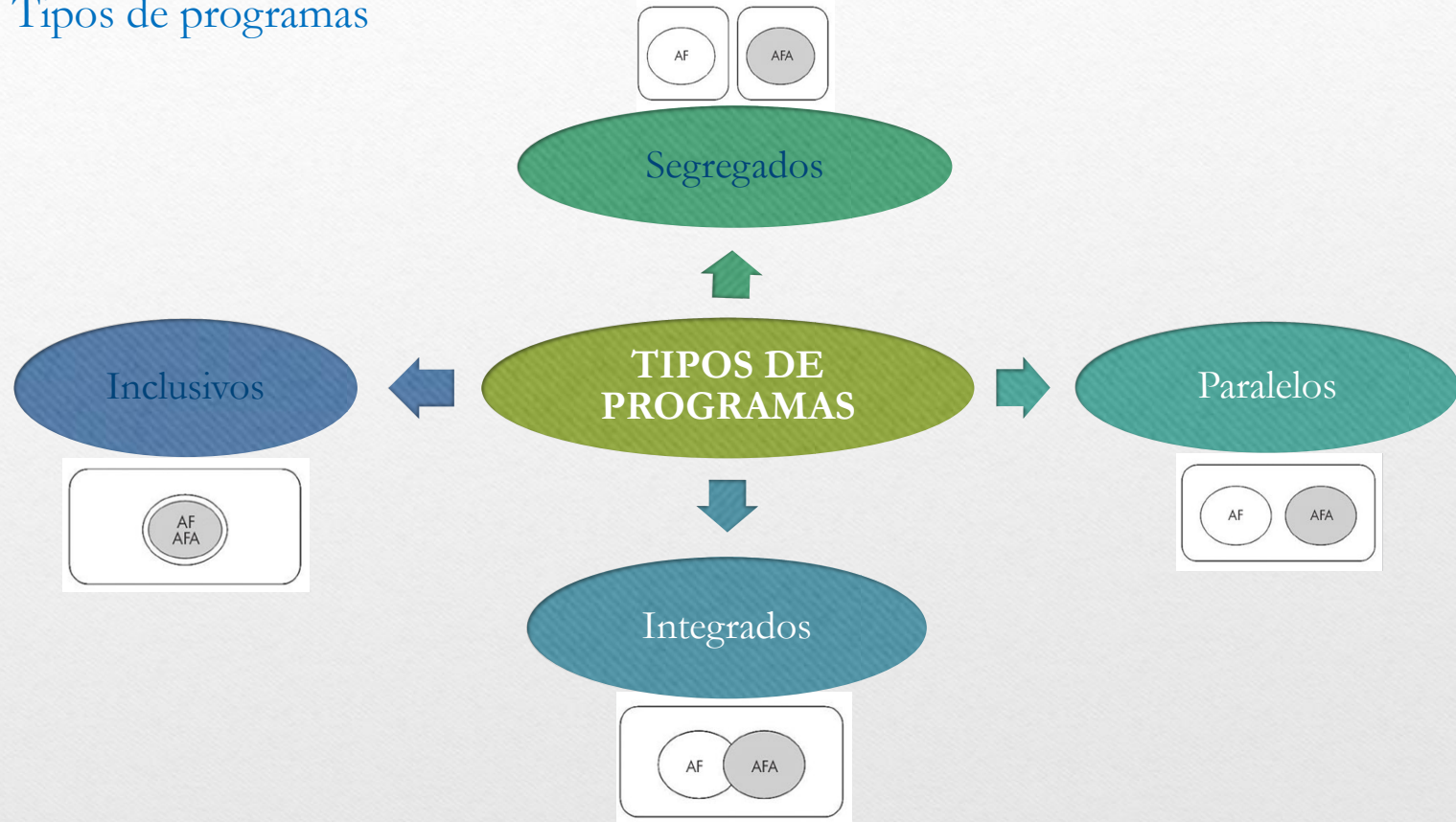


3. Escuela de la diversidad

Características



4. Tipos de programas

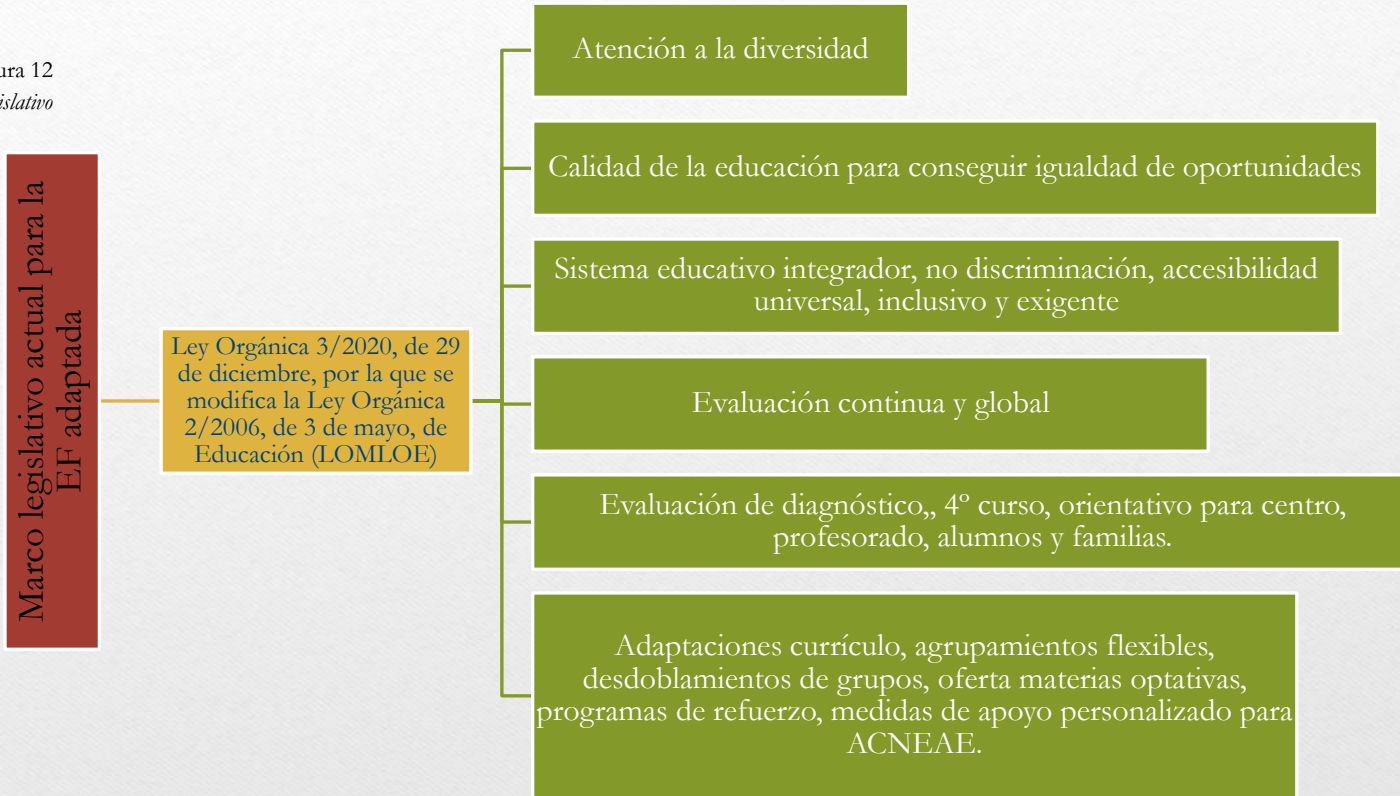


4. Tipos de programas

- **Programas segregados:** programas en lo que no participan conjuntamente personas con y sin discapacidad. Ejemplo: el campeonato del mundo de baloncesto en silla de ruedas.
- **Programas paralelos:** Comparten misma sede, instalaciones sin embargo no se realiza en el mismo tiempo. Ejemplo: Juegos Olímpicos y Paraolímpicos.
- **Programas integrados:** Existe una convivencia entre personas con y sin discapacidad, sin embargo, hay una serie de adaptaciones, que facilita que las personas con discapacidad puedan tomar parte de la manera más normalizada posible en las tareas previstas. Ejemplo: adaptaciones de los elementos del currículo para desarrollar las sesiones de Educación Física.
- **Programas inclusivos:** Total normalización. Cualquier persona tenga o no discapacidad tiene las mismas posibilidades de participación independientemente de su limitación.

5. Atención a la diversidad

Figura 12
Marco legislativo



5. Atención a la diversidad

Situación legislativa actual



PLAN ATENCIÓN DIVERSIDAD

CC.AA. REGIÓN DE MURCIA

Orden de 4 de junio de 2010 por a que se regula el Plan de Atención a la Diversidad

5. Atención a la diversidad

Plan de Atención a la Diversidad



FINALIDAD: Documento básico que recoge de manera flexible y abierta las medidas y programas que los centros educativos ponen en práctica para atender a las características y necesidades de su alumnado.

PRINCIPIO: se llevará a cabo desde la corresponsabilidad, la colaboración y la coordinación entre los distintos profesionales del centro, tendiendo a alcanzar los principios de calidad, equidad, igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa.

OBJETIVO: consolidar la coordinación, la reflexión, la planificación y la toma de decisiones compartidas por toda la comunidad escolar, como principios fundamentales en los que ha de sustentarse la respuesta educativa al alumnado, entendiendo esta como la atención que proporciona toda la comunidad educativa al conjunto del alumnado del centro.

5. Atención a la diversidad

Actuaciones generales: todas aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación de calidad a todo su alumnado garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades.



Medidas ordinarias: estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de los centros y las características del alumnado, con objeto de ofrecer una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o etapa. Han de ser contempladas en las programaciones docentes.



Medidas específicas: todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias, pueda alcanzar el mayor desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o etapa. La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias, así como la autorización de la Consejería de Educación.

5. Atención a la diversidad

Actuaciones generales

- ❖ Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.
- ❖ Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.
- ❖ Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.
- ❖ Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.
- ❖ La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar, o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.



5. Atención a la diversidad

Actuaciones generales

- ❖ La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.
- ❖ La organización y coordinación entre el personal docente y, entre estos y el personal de atención educativa complementaria que interviene con el alumno.
- ❖ Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.
- ❖ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

5. Atención a la diversidad

Medidas ordinarias

- ❖ Los métodos de aprendizaje cooperativo.
- ❖ El aprendizaje por tareas, el aprendizaje por proyectos, el autoaprendizaje o aprendizaje autónomo y el aprendizaje por descubrimiento.
- ❖ El contrato didáctico o pedagógico.
- ❖ La enseñanza multinivel.
- ❖ El trabajo por rincones.
- ❖ Los grupos interactivos.
- ❖ La graduación de las actividades.
- ❖ La elección de materiales.



5. Atención a la diversidad

Medidas ordinarias

- ❖ El refuerzo y apoyo curricular de contenidos en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- ❖ El apoyo en el grupo ordinario, siendo este al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.
- ❖ La tutoría entre iguales.
- ❖ La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.
- ❖ Los agrupamientos flexibles de grupo y los desdoblamientos del grupo.
- ❖ La utilización flexible de espacios y tiempos.
- ❖ La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- ❖ Las redes de colaboración y coordinación del profesorado.



5. Atención a la diversidad

Medidas ordinarias

- ❖ La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.
- ❖ Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación para los alumnos con NEE.



5. Atención a la diversidad

Medidas específicas

- ❖ Las adaptaciones curriculares significativas.
- ❖ Las adaptaciones curriculares de acceso.
- ❖ Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento.
- ❖ La flexibilización de los años de escolaridad.
- ❖ Las aulas o grupos de profundización y enriquecimiento destinados a los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- ❖ Los programas de apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- ❖ Los programas Proneep.
- ❖ Los programas ABC.



5. Atención a la diversidad

Medidas específicas

- ❖ Las aulas abiertas.
- ❖ Los programas u optativa de español para extranjeros.
- ❖ Las aulas de acogida.
- ❖ Los programas de acompañamiento escolar y los programas de apoyo y refuerzo educativo.
- ❖ Las aulas taller.
- ❖ Las aulas ocupacionales.
- ❖ Los programas de refuerzo curricular.
- ❖ Los programas de diversificación curricular.



5. Atención a la diversidad

Medidas específicas

- ❖ Los programas de cualificación profesional inicial.
- ❖ El servicio de apoyo educativo domiciliario.
- ❖ Las aulas hospitalarias.
- ❖ Las unidades o aulas escolares en centros de internamiento.



6. Adaptaciones curriculares

Adaptaciones curriculares (cuando las programaciones de aula, no son suficientes)

- ✓ De acceso al currículo:
 - Elementos personales (profesorado de apoyo, fisioterapeuta...).
 - Elementos espaciales (modificaciones arquitectónicas de centro, de aula...).
 - Elementos materiales y recursos didácticos (adecuación materiales escrito, audiovisuales...).
 - Elementos temporales (horario, modalidad de apoyo).
- ✓ De los elementos básicos del currículo
 - No significativas (CÓMO enseñar y CUÁNDO evaluar).



6. Adaptaciones curriculares

Adaptaciones curriculares (cuando las programaciones de aula, no son suficientes)

- Agrupamientos de alumnos.
- Métodos y técnicas.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Actividades de enseñanza aprendizaje y evaluación.
- ✓ Significativas (QUÉ Y CUÁNDO enseñar y evaluar).
 - Modificar objetivos y criterios de evaluación.
 - Eliminar objetivos.
 - Modificar la temporalización.

6. Adaptaciones curriculares

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

La EXCLUSIÓN del juego supone:

- “...privación de una fuente de relación y formación que tienen derecho, influyendo en su desarrollo emocional, psicológico y madurativo”.

Evitar:

- ‘Falsa Integración’.
- ‘Integración Segregada’.

Posibles Problemas:

- Alumnos que no aceptan las adaptaciones y/o su propio ritmo.
- Necesaria aceptación de los demás (cambio de ritmo).
- Ante el desconocimiento, preguntar.

INTERVENCIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Dra. Noelia González Gálvez

